Braulio le venta

ragon, que se

con la getacion 8 à 10 y 120

pia para ie sean, ega.

de los raderas la vez ma et

illa de

egro de orable, 1-15

Guijari rústicos nde de Burgos,

ımedia-

su adn Felix ente en icia de orizada 2 - 2

1008 ESTÓ-OR DON

ICO.

ánica, proes en mas ó nago,

vina-

de la ilidad n de n las todas itrana

nes. Far-Llera.

INCIAL.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 5 escudos.

Por seis meses. 2 id. 600 milésimas.

Por tres id..... 4 id. 400 id.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de 1857.)

Por un año.... 6 escudos.

Por un año.... 6 escudos.

Por seis meses... 3 id. 200 milésimas. editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 5 de Abril de 1859.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante ean treinta y dos áreas veinte con-bulas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

16. Una tierra ad las Ortegas,

BURGOS

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 19 del actual me comunica la Real orden siguiente.

«Practicado el repartimiento de los cuarenta mit hombres con que deben contribuir las provincias para el reemplazo del ejército en el presente ano, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar: Primero. Que para el dia 29 del actual convoque V. S. la Diputación de esa provincia, si no se ha la se reunida, á fin de que proceda á la distribucion del cupo señalado entre los pueblos de la misma y al sorten de décimas en el término de ocho dias, contados desde el de su convocacion, observándose en todo lo demás lo dispuesto en el capitulo segundo de la ley de reemplazos vi-gente. Segundo: Verificado el reparti-miento dispondra V. S. su publicacion en el Boletin oficial el dia 15 del mes de Marzo próximo, circulándolo á los pueblos de la provincia, con arreglo à lo prescripto en los artículos 30 y 31 de la citada ley, cuidando V. S. de remitir à este Ministerio dos ejemplares del expresado repartimiento. De Real órden lo digo à V. S. para su inteligencia y

exacto cumplimiento.»

Cuya Real orden he dispuesto inserer en este periódico oficial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia é inteligencia de los Señores Diputados provinciales que se hallaren ausentes de la Capital, de cuyo reconocido celo me prometo se servirán concurrir á la misma el dia prefijado, en el cual tendrá lugar la sesion primera sobre este asunto del servicio à las siete y media de la tarde.

Burgos 21 de Febrero de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PABLO DE CASTRO.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Circular.

En circular de 8 de Enero próximo pasado, inserta en el Boletin oficial número 8, y con arreglo al modelo estampado á continuacion de la misma, se reclamaron á los municipios varias noticias referentes á teatros, sociedades de recreo, cafés y tabernas.

A pesar de esta disposicion, los Alcaldes de los pueblos que à continuacion se expresan no los han remitido todavia, y por le tante he acordade dirigirles este aviso, à fin de que lo ejecuten à vuelta de correo, sin falta alguna; en la inteligencia de que de no verificarlo así, adoptaré medidas de rigor contra los morosos

Burgos 21 de Febrero de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PABLO DE CASTRO.

Pueblos que se hallan en descubierto de dicho servicio . a savak siese v alnev

PARTIDO DE ARANDA.

Lopez v Victoriano Homo : sboarA Arandilla. d ob. 00 ds w ober 9 de Aguilera. Baños de Valdearados, abouter son Gumiel de Izan. Gumiel del Mercado. Milagros. Pardilla. Sotillo de la Rivera Torregalindo () la v sinerol d anaul Tubilla del Lago. Valdeande. Zazuar a la Eta, de Tre sauzz

PARTIDO DE BELORADO.

negas y media de sembradu

Santa Gruz del Valle. Tosantos. Villalomez. Villambistia. Villalbos,

PARTIDO DE BRIVIESCA.

Barrios de Bureba . . olas la x . ognat Cascajares de Bureba. Cernégula. Grisaleña. 18 Jadez sand se Parte de Bureba: soblasvera solosle diez y ocho de Julio de introchaño Pino de Bureba. comonio y alneses Prádanos de Bureba. Poza de la Sal. Quintanaelez. Rucandio Bell nileng A sale odoo mandado de S. Scia., Tomás GibiV Vileña.

PARTIDO DE BURGOS.

Albillos, Fert 11. 30 OO ADXUL

Arlanzon. . nmred sh Atapuerca. Barrios de Colina aniland seest not instancia de esta villa de Leaida Cardenajimeno. Celada del Camino. : adra anali Celadilla Sotobrin , org oxiall ab some Cueva de Juarros al Ambust sososon Estepariuxall el oldenn leb erdmut Galarde aid sof el alamer osilduq ne Gamonal santingo Guerra lanoma Lodoso ch sionencemon as chaharage Marmellar de Arriba ... signe ob sineih D. Jose Artovo Revuella, olauza Burgos, para la exaccion denimotalo. Quintanadueñas sobmoso mo v strase Quintanaortuno. samisotim svoun : Quintanapalla discontinuo di noisse Quintanilla de Vivar. Quintanilla Somuñó. Rabé de las Calzadas, a a oldang la Revilla del Campo, tenos us anton Revillarruz, v surca por la currallivan San Mamés de Burgos. Vilviestre de Muñó. Villagonzalo Pedernales Villavieja , rog v per la reniloq & eh huerla de D. Santiago Guerra lemuX corresponde por compra que liizo a

PARTIDO DE CASTROGERIZ.

leulos oincuenta v. nuevo: v está Belbimbre, edicioche endmidled Grijalba inon silolita streingiz one, isi Itero del Castillo, apont ob ordit lat Palacios de Riopisuerga.

Pedrosa del Príncipe Revilla Vallejera. Tamaron. oanall ab sobstot! Valles. Villaldemiro, inal med sh charl Villaquirán de la Puebla. Villasandino. ob adialli V ob atout Villasilos allitato ob befinisali Villaverde Mojina. oh beharrell

PARTIDO DE LERMA.

Bahabon de Esgueva. Cabañes de Esgueva. Cebrecos. Cilleruelo de Arriba. Covarrubias. Mahamud. Olmillos de Muño. ZATVII Peral de Arlanza. e u no conlice el Puentedura. Quintanilla del Agua. Royuela.' Santa Maria Mercadillo, scobnitell Santa Inés. Tordueles. conlinuación se expresan enderror cion del amillaramiento onibneserroT que ha de servir de base paleurlalliV

PARTIDO DE MIRANDA.

reparie de la contribucion zodalliv

Villamayor de los Montes innogerros

1867 à 1868, se previene à los cont

el lermino de 10 dias presenten en la

Ameyugo, ob acreiarias de Aoguesa Condado de Treviño. por noisela anu Puebla de Arganzon. Villanueva del Conde. 19090079 6169 el expresado reparte, pues pasado dicho

Bohada de Roa.

Fuentemolinos.

termino no . AOA DE ROAL on ommini

Haza. Orra. Seguera de Haza. Tardajos. Roa. San Martin de Rubiales Lauxman 1 Valdezate. . silinost de Monilia. . stassalli V Villatuelda. Villovela.

Acinas. Arauzo de Miel. Barbadillo del Pez. Hinojar del Rey. Hortigüela. Jaramillo de la Fuente. Moncalvillo. Salas de los Infantes. Villanueva de Carazo.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Acedillo. Amaya. Bañuelos del Rudron. A Basconcillos del Tozo. HAT KOTOMOS Salazar de Amaya. San Quirce de Riopisuerga. Santa María Ananuñez. Villegas.

PARTIDO DE VILLARCAYO.

Aforados de Moneo. . . no lama l Bocos. Junta de San Marting imphisitiv Junta de Oteo! al eb parispalie Junta de Villalba de Losa. Merindad de Castilla la Vieja. Merindad de Cuesta Urria. Merindad de Montija. Pesadas de Burgos. Odithad Pesquera de Ebro. Valle de Manzanedo. Cabanes de Villarcayo.

JUNTAS PERICIALES

Cillernelo de Arriba

de evaluacion y reparto de la contribucion territorial.

Estándose ocupando las Juntas periciales de los Distritos municipales que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para formar el reparto de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1867 à 1868, se previene à los contribuyentes comprendidos en ellos que en el término de 10 dias presenten en las respectivas Secretarias de Ayuntamiento una relacion por duplicado de la alteracion que hayan tenido en su riqueza, para proceder con entera legalidad en el expresado reparto, pues pasado dicho término no tendrán lugar sus reclamaciones. = Los Presidentes de las Juntas periciales.

DISTRITOS.

Sequera de Baza.

villovela

Tardajos. Palenzuela sindul ob ullrall noch Villasante de Montija. etaseblev

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. José Agustin Magdalena, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del Actuario que refrenda, D. Gregorio Moreno, vecino de esta Ciudad, habitante en la calle de Cantarranas, núm. diez, Farmacéutico. ha deducido demanda para que sea incluido en las listas electorales para Diputados á Córtes, y en su vista he dictado auto en este dia, mandando se publique por edictos en los parajes de costumbre de esta Capital, y en el Boletin oficial de la Provincia, por término de veinte dias. Lo que se hace saber al público á los efectos prevenidos en la ley electoral de diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Dado en Burgos á diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. = José Agustin Magdalena . = Por mandado de S. Sría., Tomás Gimenez.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA de Lerma. Moxingira

PARTEDO DE BURGOS.

Don Isasc Martinez, Juez de primera instancia de esta villa de Lerma y su

Hago saber: que el lunes nueve del mes de Marzo próximo á las once de su mañana tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Mazuela la venta en público remate de los bienes embargados à D. Santiago Guerra, de aquella vecindad, á consecuencia de un expediente de apremio contra él seguido por D. José Arroyo Revuelta, vecino de Burgos, para la exaccion de setecientos sesenta y un escudos quinientas cuarenta y nueve milésimas, y los cuales con su tasacion á continuacion se expresan.

ravily ob allinate Escados. 1.ª Una casa sita en el casco del pueblo à la calle de la Iglesia, señalada con el número ciento veinte y cuatro, su construccion de piedra y adobe, y surca por la derecha ó Norte pajar de Manuel Lopez, antes de Domingo Miguel, por la izquierda ó Sur la de Evencio Peña, antes de Apolinar Levía, y por la espalda huerta de D. Santiago Guerra. Le corresponde por compra que hizo á la Nacion en el año de mit ochocientos cincuenta v nueve, v está registrada en veintiocho de Enero del ano siguiente al fólio ciento doce del, libro de fincas urbanas de Ma-

2. Otra al barrio de la Iglesia, señalada con el número 115, con su huerta cercada de nueve celemines de sembradura, ó sean diez y ocho áreas treinta y cuatro centiáreas, y de treinta v seis piés de línea por sesenta de fondo, linda al Norte prado de Barrantes, al Este ó derecha de Matias Cuesta, antes de Maleo Loma, al Oriente ó izquierda de Fidel Guerra, y al Sur con calle, valuada en....

5.ª Un Pajar al barrio de la Fuente, de cuarenta piés en cuadro y de ochenta carros de cabida, linda al Norte huerta Rectoral, al Este de Luciano Machon, y al Oeste y Sur

4.ª Un Jaraiz y Bodega, que es de piedra, de cincuenta cargas útiles v ciento cincuenta mas inútiles, y la nave de setenta piés de larga y diez de ancha, linda al Norte con camino, al Sur Hermenegildo Varona, al Este Domingo Miguel, y al Oeste Lesmes Villanueva, valuado en..... 200

5.ª Una tierra á las Ortegas de media fanega de sembradura, ó sean treinta y dos áreas veinte centiáreas, y surca al Norte de las Monjas claras de Burgos, al Sur con prado de Hijares, al Este de Don Martin Tristan, vecino de Burgos, v al Oeste carrera de servidumbre, valuada en.....

6.ª Otra á Carre Burgos, de una fanega de sembradura, ó sean sesenta y cuatro áreas cuarentacentiáreas, linda al Norte con camino del término, al Sur erial concejil, al Este carrera de servidumbre y la de Alanasio Gonzalez, y al Oeste la de Santiago Perez, valuada

7. Otra á Hijares de fanega y media de sembradura, ó sean noventa y seis áreas sesenta centiáreas, linda al Norte la de Santiago Perez, al Sur de Doña Concepcion Lopez y Victoriano Romo, al Este el Prado, y al Oeste D. Juan Miguel Iñigo Angulo, vecino de Bur-

8.ª Otra en dicho sitio, de media fanega de sembradura, ó sean treinta y dos áreas veinte centiáreas, linda al Norte el prado, al Sur de Santiago Perez, al Este de Juana Llorente, y al Oeste de dicho Santiago Perez, valuada en... 10

9.º Otra à la Era, de tres fanegas y media de sembradura, ó sean dos hectáreas veinticinco centiáreas, linda al Norte camino del Tojo, al Este y Oeste arroyos de la era y desaguaderos, y al Sur idem,

10. Otra en idem, de dos celemines de sembradura, ó sean diez áreas cuarenta y siete centiáreas, linda al Norte con otra de la Iglesia, al Sur con arroyo de Pradoluengo, y al este y Oeste con arro-

11. Otra á la Muñeca, de una fanega de sembradura, ó sean sesenta y cuatro àreas cuarenta centiáreas, linda al Norte de Doña Concepcion Lopez y del Beneficio, al Sur de Santiago Perez, y al Este de Celedonio Benito, al Oeste de

12. Otra á Fuentejuan, de cinco celemines de sembradura, ó sean veintisiete áreas diez v siete centiáreas, linda al Norte de Evaristo Herreros, al Sur de D. José Villanueva, y al Este y Oeste erial concejil, valuada en 10

13. Otra á Carrelobo, de fanega y media de sembradura, ó sean noventa y seis áreas sesenta centiáreas, finda al Norte de Don José Villanueva, al Sur carrera de servidumbne, al Este erial y al Oeste de Santiago Perez, valuada

14. Otra á Carreciadoncha de igual cabida que la anterior, linda al Norte la de Isaac Bueno, al Sur de Atanasio Gonzalez y de la Iglesia, al Este de los Beneficios, y al Oeste camino de Ciadoncha, valuada en.. 50

15. Otra á Pradoluengo, de media fanega de sembradura, ó sean treinta y dos áreas veinte centiáreas, linda al Norte arroyo del Prado, al Sur y Este de Telesforo Ruiz, y al Oeste arroyo, en.... 30

16. Una tierra à las Ortegas, de dos fanegas y media de sembradura, ó sean sesenta y ocho áreas, linda al Norte de Mariano Herreros, al Oeste de Fidel Guera, al Este de Atanasio Gonzalez, y al Sur de Don Jonquin María Gutierrez, valuada en 35

17. Otra á la Muela, de igual cabida que la anterior, surca al Norte con linde, al Este de D. Ramon Valle, al Oeste de D. Tomás Tamayo, antes de Basilisa Guerra, y al Sur con linde, valuada en....

18. Otra à Carre Burgos de la propia cabida que las dos anteriores, linda al Norte de Santos Cecilia, al Oeste Camino, al Sur de Ricardo María Nieto, y al Este del Beneficio, valuada en.....

19. Otra en el propio término de dos fanegas de sembradora ó sean cincuenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas, linda al Norte con Camino, al Este con Arroyo, al Sur otra que labra Celestino Valdivielso, y al Oeste de Juan Antonio Lopez, valuada en.....

20. Otra en dicho sitio, de quince celemines de sembradura ó sean treinta y cinco áreas, veinte y siete centiáreas, linda al Norte de herederos de Antolin Barrio, al Sur de Antonio Chiredes, y al Este y Oeste erial, en

21. Otra á San Juan, de dos fanegas de sembradura ó sean cincuenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas, linda al Norte de Juana Lorente, al Sur de Isidro Moreno, al Este camino, y al Oeste linde, en PARTEAU JU. O. BARTERO.... (19

	THE THE PROPERTY AND A PERSON AND A PARTY	PRACTON DIE HAGIESTEA BEIDE	Crisobal, y al Oeste de Lesmes Vi-
22. Otra á Henar, de tres fa-	Don José Angulo, al Sur de Don	Hospital, al Sur D. Joaquin Gutier-	llanueva, en
negas de sembradura ó sean ochen-	Genaro Ortega, al Este camino, y	rez, y al Este y Oeste arroyos, en. 160	
ta y dos áreas veinte centiáreas,	al Oeste arroyo, valuada en 100	44. Otra à Robledo, de una fa-	Fincas sitas en Presencio.
linda al Norte egidos y mojonera de	34. Otra al Prado de la Gor-	nega de sembradura, ó sean veinte	
arroyo, al Sur de Basilisa Guerra,	rilla, de una fanega de sembradura	y cuatro áreas cuarenta y cinco	54. Una viña á la Rubalera, de
al Este desagüadero, y al Oeste	ó sean veinte y cuatro áreas cua-	centiareas, linda al Norte Julian	cinco obreros de cabadura en una
egidos, en	renta y cinco centiáreas, linda al	San Salvador, al Sur de Matias	superficie de igual número de mé-
23. Otra á Robledo de cuatro	Norte de Dona Concepción Lopez,	Cuesta, al Oeste arroyo, y al Este	tros cuadrados, linda al Norte lier-
fanegas de sembradura ó sean una	al Sur de Juan Miguel Angulo, al	linde, en 10	ra del mismo, al Sur de Lucas
hectárea y diez áreas, linda al	Este de Isaac Bueno, y al Oeste	45. Otra à Corraliza, de diez	Revilla, al Este carrera, y al Oeste
Norte de Evaristo Herreros, al Sur	arroyo, en	fanegas de sembradura, en dos	del Beneficio, en
y Este carrera, y al Oeste linde,	35. Otra á la Puebla de igual	suertes, o sean dos hectáreas cua-	55. Otra en id. de tres obre-
en	cabida que la anterior, linda al	renta y cuatro áreas y cincuenta	ros de cabadura en una superficie 871
24. Otra en el mismo término,	Norte y Sur de Don Joaquin Maria	AND THE RESERVE THE PARTY OF TH	de igual número de metros cuadra-
	The state of the s	centiáreas, linda al Norte y Este	dos, linda al Norte de Agustin
de una fanega de sembradura ó	Gutierrez, al Este otra de la Cape-	con linde, al Sur de Fidel Guerra,	Barrio, al Este camino, y al Sur
sean veinte y siete áreas y cuaren-	Hania de D. Ramon Ordoñez, y all sh	y at Oeste D. Atanasio Gonzalez	y Oeste de Santiago Perez, en 120
ta centiáreas, linda al Norte car-	Oeste arroyo, en	La divide el camino por Norte, va-	56. Otra à Carreciadoncha de
rera y por los demás aires con	36. Otra á las Encinas de Ro-	luada en	cinco obreros de cabadura en una
egidos, en	drigo de dos fanegas y media de	46. Otra al Páramo, de tres	superficie de igual número de me-
25. Otra á Pinillas, de igual	sembradura ó sean sesenta y una	fanegas y media de sembradura, o	tros cuadrados, linda al Norte y
cabida que la anterior, linda al	áreas doce centiáreas, linda al	sean ochenta y cinco áreas cincuenta	Este camino, al Sur de Esmeraldo
Norte de Alonso Rodriguez y antes	Norte de Juan Antonio Lopez, al	y siete centiáreas, linda al Norte de	
de Hilario Moreno, al Sur con linde,	Sur camino, al Este Monjas de Vi-	Santiago Martinez, al Oeste de Do-	Marcos, y al Oeste tierra de un
al Este de Doña Juana Lorente, y	llamayor y al Oeste con monte, en 30	mingo Miguel, al Sur de José Mo-	vecino de Presencio, en 100
al Oesle camino, en	37. Otra á Vantañil, de tres	reno, y al Oeste con cuesta, en 40	57. Otra al cercado, de cuatro
	fanegas y media de sembradura o	47. Otra á los Garrafales de inclui	obreros de cabadura en una super-
26. Otra en el mismo sitio y	Paring a mining	The same of the sa	ficie de igual número de metros pasia
de la propia cabida que la prece-	sean ochenta y cinco áreas, cin-	una fanega de sembradura o sean abasa	cuadrados, y linda al Norte de José
dente, linda al Norte de Lino Peña,	cuenta y siete centiáreas, linda al	veinte y cuatro áreas cuarenta y	Barrio, al Este de Alanasio Gonza- lez, al Sur del Beneficio, y al Oeste con camino, en
al Sur y Oeste Camino, y al Este	Norte de las Monjas de Villamayor	cinco centiáreas, finda al Norte de	lez, al Sur del Beneficio, y al Oeste
con erial en	y desaguadero, al Sur de la Cofra-	Sinforiano Bueno, al Este con ca-	TO DO CONTROLL OF BEAUTY AND AND ADDRESS OF THE PROPERTY.
27. Otra al Monte de Quinta-	dia de la Cruz, al Este erial, y al	mino, al Oeste con linde, y al Sur	58. Una tierra à Rualera, de
nilla, de la misma cabida que la	Oeste camino, en	con erial enue	tres fanegas de sembradura, ó sean
anterior, linda al Norte el monte,	38. Otra á la correra la Muela,	48. Otra á Valdescaño de una	setenta y tres áreas treinta y cinco
al Sur camino, y demás aires egi-	de fanega y media de sembradura	fanega de sembradura ó sean veinte	centiáreas, linda al Norte de Agus-
dos, en	ó sean treinta y seis áreas sesenta	y cuatro áreas cuarenta y cinço	tin Barrio, al Este carrera, al Sur
28. Otra en el mismo sitio, de	y siete centiáreas, linda al Norte	centiáreas, linda al Norte con otra	del Beneficio, y al Oeste arroyo, en 100
clas O constrol W old plotter to call	de Atanasio Gonzalez, al Sur Don	de Pedro Moreno, y por los demás	1 -th md muniting populary is use in
dos fanegas y media de sembradu-	Juan Miguel Angulo, al Este carre-	aires con egidos, en	Fineas sitas en Olmillos serelai odo
ra ó sean sesenta y una áreas doce	ra, y al Oeste del Hospital, en 40	49. Uua viña á San Pedro, de	59. Una tierra al Alto de las
centiáreas, linda al Norte de Ma-	Language on abivily al commiss & 7 A	The state of the s	Canteras, de cuatro fanegas de
nuel Orive, al Este y Oeste cami-	39. Otra á la Atalaya de tres	cuatro obreros de cabadura en una	nombredure o soon noventa y cialo
no, y al Sur con arroyo, en 60	fanegas de sembradura ó sean se-	superficie de igual número de me-	áreas ochenta centiáreas, linda al
29. Otra en el propio sitio y	tenta y tres áreas treinta y cinco	tros cuadrados, linda al Oeste la de	North and committee of Daylor of the land
de dos fanegas de sembradura ó	centiareas, linda al Norte herederos	Bernardo Porres, al Este de Pas-	Norte con cumbre, al Oeste de
sean cuarenta y ocho áreas noven-	de Gregorio Delgado, al Sur de	cual Caballero, al Sur de Lesmes	Manuel Maestro, y al Sur y Este
ta centiáreas, linda por todos los	Genaro Ortega, al Este Monjas de	Villanueva, y al Norte camino, en. 100	egidos, valuada en
aires con egidos, en 80	Villamayor y al Oeste de Miguel	50. Otra á los Círuelos, de	60. Otra á Cortelagar, de una
30. Otra á la Muñeca, de tres	Burtungui antes de Pablo Cecilia,	obrero y medio de cabadura en una	fanega de sembradura, ó sean veinte
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	en segro l'organica e 80060	superficie de igual número de me-	y cualro areas cuarenta y cinco
fanegas de sembradura ó sean se-	40. Otra á la Lámpara, de	tros cuadrados, linda al Sur y Este	centiareas, linda al Norte de Pedro
tenla y tres áreas treinta y cinco	tres fanegas de sembradura ó sean	camino, al Norte de D. José Cris-	Martinez, y demás aires egidos, en 20
centiáreas, linda al Norte otra del	setenta y tres áreas, treinta y cinco	tóbal, v al Oeste con linde v Fidel	árboles lombardos gruesos, radicantes
Beneficio, al Este de Julian Labra-	centiareas, linda al Norte D. Luis	Guerra, valuada en	
dor, y al Sur Colegio de San Leo-	Guerra, al Sur y Oeste beneficio,	51. Otra à Santa Lucia, de fres	Ciudade se serviran acudina dorono un
nardo de Burgos y al Oeste de San-	y al Este del Marques de Lorca y	obreros de cabadura en una super-	Transplemental and the reserved to the contract of the contrac
tiago Muño, en	THE CONTRACT RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROP	() () () () () () () () () ()	Colored loci and a local distriction
31. Otra á el Pozo de hijares	D. Joaquin Gutierrez, valuada en. 130	ficie de igual número de metros	Dos lenguelos en corro no connegios ou
de dos fanegas y media al Castro	41. Otra á las Bragas, de una	cuadrados, surca al Norte con ca-	Un estante, en
ó sean sesenta y una áreas doce	fanega de sembradura ó sean veinte	mino, al Sur Tomás Tamayo, al	
centiáreas, linda al Norte de José	y cuatro áreas cuarenta y cinco	Este Santiago Martinez, y al Oeste	Una almohada, en
Moreno, al Oriente carrera, al Sur	centáreas, linda al Este de Don	con Prado, en dos pedazos, valuada	Una manta, en
de Celedonio Benito hoy de Domin-	Joaquin Gutierrez, al Sur y Oeste	en	Lo que se anuncia al público, á fin de
go Miguel, y al Oeste de Atanasio	de Tomás Valle, y al Norte carre-	52. Un majuelo en el mismo	que el que se crea con derecho à dichas
Genzalo, en	ra, en . 2 nimeles un el nerren a 50	sitio que la anterior, de seis y me-	fincas ó quiera interesarse en el remate,
32. Otra en el mismo sitio	42. Otra al Labadero, de igual	dia fanegas de erial ó sean una	haga en el primer caso las reclamaciones
que la anterior de dos fanegas de	cabida que la anterior, cercada de	hectarea cuarenta y seis areas se-	A But Million Manager
sembradura ó sean cuarenta y ocho	piedra, con olmos, finda al Norte	tenta centiáreas, linda al Norte	en tiempo oportuno pry en el segundo
Contraction of the Contraction	del Hospital y D. Fidel Guerra, al	Matias García y Monjas de Villama-	comparezca en dicho pueblo en el dia y
áreas noventa centiáreas, linda al	Este arroyo, at Oeste camino, y al	yor, al Este de Santiago Perez, al	hora senalados, advirtiendo que no se
Norte de D. José Villanueva antes	Sur de Dona Maria Concepción	Sur de Telesforo Ruiz, y al Oeste	admitira postura que no cubra las dos
del Hospital, al Este arroyo, y al	V. second to all the said the said the said to	egidos, en	terceras partes de su tasacion de reby sol
Sur y Oeste de D. Genaro Ortega,	Lopez, en	53. Una viña à Valdelhombre,	Dado en Lerma á catorce de Febreros
valuada em). sup. ohiosvstssu). s 50	43. Otra a Valdelhombre, de	de tres obreros de cabadura en una	de mil ochocientos sesenta y ocho.
53. Otra en el propio término,	cuatro fanegas y media de sembra-	The state of the s	Isaac Martinez = Por su mandado,
de tres fanegas de sembradura, ó	dura o sean una hectarea, doce	superficie de igual número de me-	Una casa en la casse Central niupaol
sean setenta y tres áreas treinta y	áreas y dos centiáreas, linda al	tros cuadrados, linda al Norte y	número 36, compuesta de planta baja,
cinco centiáreas, linda al Norte de	Norte de Celedonio Benito y del le le	Este con arroyos, al Sur de Josényonne	
		and a series of the second	

a e e . 100

50 (q. f) contino

30

doniri plazo la Re mand **GA** ac de esa de la que la mis la mis lernis cl. de

gente, and a series de Ala out puebn de Ala out puebn de Ala out puebn de Ala out puebn de Gest de Ges

140° de die

15

Bu

20

120

Se hace saber que para el dia 14 de Marzo próximo se celebrarán subastas públicas para el arrendamiento de las fincas del Estado que se expresan a continuación, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial, núm. 18, del dia 51 de Enero último.

cinco obieros de cabadura enotamina.	al Este desagnadero, y al Oeste Tó sean veinte y cuatro áreas cua- centibreas, linda al Norte Julian
inventario.	Tipo de la 1. subasta. Pueblo donde radican a la constancia de la 1. subasta. Procedencia concentrate de los colonos de la 1. subasta. Procedencia concentrate de los colonos de la 1. subasta. Resc. Mils.
ra dei mismo, al sur de Lucas Reville, al Este carrera, y al Oeste	hectarea y diez areas, linda al Este de Isaac Bueno, reblat lénigual 10
del Beneficio, en	Norte de Evaristo Herreros, al Sur arrayo, en exidon et Adnara ad Oditra ad
ros de . cabadura .carreiT sup 08da 871	Zazuar este v. asarc. oakena. v. Del Curalo. la. chail., doradan si . José San Pastor
dos, linda al Norte de Agustin	de una fanega le sembradura o Guiterroz, il Este otra de la COBRUE SU COLLAGA E SUCCESSA DE COLLAGA E SUCCESSA
Barrio, al Este Gemino, y al 1882 y Oeste de Santiago Peres, en 120	Mansilla O. Alaro Fábrica de Mansilla ondon Ordone II Canta o Nogales Mansilla O. Alaro Mansilla O.
56. Otra à Carreciadoncha de cinco obreros de cabadura en una	Castrillo de Murcia
superficie de Iguel admero de 118 8086	Castrillo de Murcia
Burgos 18 de Febrero de 1868.	Norte de Alonso Rodriguez y antes Vorte de Juan Antonio Lopez, al V siete centiareas, inda al Norte de

Anuncios Oficiales.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

adrados, v inda at Norte de 10

-axnoil Portazgosh elell la ,orna

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez à D. Domingo Alvarez, ó à los que de él traigan causa, ó le representen, para que en el término de 50 días, contados desde la publicación de este anuncio, satisfagan en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos el alcance contraido por dicho interesado, como arrendatario del Portazgo de Miranda de Ebro; con apercibimiento de que no efectuándolo, ó no compareciendo en este Centro directivo à dar sus descargos, les parará el perjuício à que haya lugar.

Madrid 18 de Febrero de 1868. = El Director general, Agustin de Perales.

Alcaldia constitucional de Burgos.

Las personas que quieran interesarse en la compra de trescientos treinta árboles lombardos gruesos, radicantes en el paseo de los Valillos de esta Ciudad, se servirán acudir á la Sala de Quintas de sus Casas Consistoriales el dia 6 del próximo Marzo á las once de su mañana, en cuyo sitio, dia y hora se verificará el remate de los expresados árboles.

Burgos 20 de Febrero de 1868.— Primitivo Nevares.

Anuncios particulares.

A voluntad de los testamentarios y herederos de D. Pedro Ruiz de la Cuesta y representante de su viuda Doña Mariana Melo y Oca se subastan en público remate, que tendrá lugar el dia 28 del presente, todos los bienes raices, créditos y derechos que pertenecen á la testamentaria de indicado D. Pedro, y son los siguientes:

obsbusoFincas en Burgos milist out

Una casa en la calle de la Merced, número 36, compuesta de planta baja,

dos pisos y desvanes, y además un jardin en la misma, cuya entrada tiene por referida casa, la cual produce 7.900 rs., tasada en 103.000.

Fincas en Gamonal.

Una casa en Gamonal, advacente à ella 6 celemines 2.ª calidad, que linda Norte camino Asegadera, Sur D. Andrés Porres, Este Riopico.

Fincas en Belorado.

Una casa en la calle de los Herreros ó Herrerías, linda C. casa que fué de Don Pedro San Juan Benito, S. calleja de los Castrillos, R. la calle, y ábrego casa que habita Mateo Castrillo.

Fincas en Zael: sh sisitasqu

Una dierra donde dicen Carrera del Campo, de 2 fanegas, 3.º calidad, que linda C. D. Lorenzo Porres, S. Carrera, A. Felipe Andrés.

Otra en dicho sitio, de una fanega de 5.º calidad, C. Juan Sanchez, R. Carrera, A. Beneficio.

Otra en dicho sitio, de una fanega, de 5.º calidad, S. Carrera, A. José Villalmanzo.

Otra en Desavieja, de una fanega 6 celemines, 5.ª calidad, C. Vicente Ramos, A. Felipe Andrés, R. Tomás Tomé.

Otra en Camino de Revenga, de una fanega 6 celemines 2., C. camino, R. y A. arroyos.

Otra en Robustillo, de 2 fanegas, de 2.ª calidad, C. Pedro Ramos, R. y A. egidos, A. arroyo.

Otra en la Talaya, de una fanega 6 celemines, 2.ª calidad, linda C. arroyo, S Malias Bravo, A. Pedro Rojas.

Otra en San Pelayo, de una fanega 6 celemines, 3.º calidad, C ejidos, S. Capellania de Puentedura, A. camino.

Otra en Vega del medio, de una fanega, de 2.º calidad, que linda C. camino, R. Lorenzo Porres, Sur Huérfanas de Villaespasa.

Otra en Cañuelo, de una fanega de 2.º y una fanega de 3.º calidad, que linda C. erial, Sur beneficios, Abrego arroyo.

Otra en Heras de la Cuesta, de 9 celemines, de tercera calidad, linda C. Lorenzo Porres, R. Agustin Yudego, Sur Benito Andrés.

Genaro Oriega, al Esle camina, v

Otra en Corral caido, de 8 celemines, de 5.ª calidad, R. Victor Ramos, S. Apolinar Arranz.

Otra en carrera Monte, de una fanega, 2.º calidad. C. Felipe Gil, S tierra de la Fábrica, R. Joaquin Villaverde.

Otra en dicho sitio, de una fanega 6 celemines, 3. calidad, C. Antonio Vilaverde, A. y. R. Fábrica del pueblo,

Otra en Reviñano, de una fanega, 2.º calidad, C. Vicente Villalvilla, S. arroyo, A. Cofradia de las Tribulaciones.

Otra en dicho sitio, de una fanega, de 2.ª calidad, C. Beneficio de Madrigalejo, A. v S. camino: la divide un arroyo. Otra en el Hoyo, de 2 fanegas, de 2.ª

Otra en el Hoyo, de 2 fanegas, de 2.º calidad, C. Agustin Yudego, R. y A. los Beneficios, S. Benito Andrés.

Otra en Vallejos, de una fanega de 2.º y una fanega 6 celemines de 3.º calidad, S. Mario Perez, A. arroyo, R. Beneficio.

Otra en dicho sitio, de 6 celemines, 2.ª calidad, C. Matias Ortega, R. Pedro Ramos, S. Lorenzo Porres.

Otra en dicho sitio, de una fanega 6 celemines, 5.º calidad, S. Lorenzo Porres, C. Rafaél Arribas, R. Miguel Revilla, A. arroyo.

Otra en Ondonia, de 10 celemines, 3.º calidad, C. Santiago Villalmanzo, S. y demás aires ejidos.

Otra en dicho sitio, de 10 celemines, 3.º calidad, C. Pedro Ramos, R. ejidos, A. Bernardo Gil.

Otra en Poza, de 7 celemines, 2.° calidad, C. Santos Cecilia, S. Benito Andrés, A. arroyo.

Otra en Carredonda, de 9 celemines, 3.º calidad, C., Felipe, Villaverde, S.

y A. camino.

Un herren, de un celemin, 2.º calidad, S. Pedro Ramos, A. Atanasio Yudego, G. Pedro Porres.

Fincas en Tordomar.

Una tierra en Matilla de Villanueva, de 2 fanegas de 2. a, R. camino, A. rio Arlanza, C. prado. Otra en Matilla del Soto, de 2 fanegas,

Otra en Matilla del Soto, de 2 fanegas, 2.º calidad, C. y R. cañada del Soto, A. y R. tierra de esta corporacion.

Un prado en los Cañamares, de 2 cetemines, 1. a calidad, C. Bartolomé Lopez, S. arroyo, R. calleja.

Una casa meson en la plaza, compuesta de piso alto y bajo, en regular

estado, su construcción piedra y adobe, de 28 pies en linea por 20 de fondo, linda C. Santiago Garcia, A. casa Ayuntamiento, R. plaza, S. arroyo.

Fincas en Sto. Domingo de la Calzada, provincia de Logroño.

Una tierra de 3 fanegas, de 3.ª calidad, que linda N. Marqués del Puerto, R. Conde de Riocabado, Sur D. Pedro Sierra.

Otra en Fuente Susana, de 4 fanegas 6 celemines, 3.º calidad, N. herederos de D. Manuel Urunuela, R. rivera de Ayuela, E. fuente susana.

Otra en Ayuela, de 2 fanegas 9 celemines, 5.º calidad, N. camino à Carre San Millan, S. Monjas Bernardas, E. y O. Don Ricardo Tejada.

Otra en Fuente Susana, de 2 fanegas, 3.ª calidad, linda O. Valdecabañas, S. herederos de D. Manuel Gimenez.

Otra en Ayuela, de 2 fanegas 5 celemines, 3.º calidad, N. Don Ricardo Tejada, R. Marqués del Puerto, S. la Beneficencia.

Otra en Santa Eugenia, de 1 fanega, 3.º calidad, N. Beneficencia, R. Marqués del Puerto, S. Gabriel Aragon.

Otra en las Raposeras, de 2 fanegas 6 celemines, 3. a calidad, N. y E. rivazo, R. Beneficencia.

Otra en Fuente Susana, de 2 fancgas 6 celemines, 3.ª calidad, N. y S. Beneficencia, O. monte.

Otra en dicho sitio, de 2 fanegas 8 celemines, 3." calidad, que linda N. y E. Beneficencia, O. carrascal.

Otra en Santa Eügenia, de 3 fanegas, de 3.ª calidad, linda O. rivera, S. herederos de D. Victor Salcedo.

Otra al Redondal del Pino, de 11 celemines, de 3.ª calidad, linda N. y S. Capellanes, O. y E. rivazo.

Un sitio titulado el Corralon, sito en el arrabal de Magubete, y linda por S. y E. D. José Hidalgo, N. paso de servidumbre.

AVISO AL PUBLICO.

Las personas que se creyeren con derecho à reclamar créditos contra la testamentaria del finado D. Pedro Ruiz de la Cuesta, vecino que fué de esta Ciudad, pueden hacerlo desde la fecha hasta el 28 del presente mes con documentos que lo justifiquen.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.